

Proyecto de Comunicación

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que proceda a convocar a las distintas asociaciones y entidades médicas, que nuclean a los profesionales de la salud de Santa Fe, a fin de dar respuestas a los reclamos sobre actualizaciones de los valores de consulta médica y acto quirúrgico, y a los representantes de los distintos gremios estatales, para dar una solución definitiva a los diversos cortes de prestaciones que han sufrido los afiliados del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (I.A.P.O.S.) durante el presente año.

Dr. Miguel Elías Rabbia Diputado Provincial

Dr. Emiliano Peralta Diputado Provincial

Fundamentos

Señora Presidenta:

Lamentablemente, desde el inicio del presente año, se han hecho costumbre los cortes de prestaciones médicas a los afiliados del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (I.A.P.O.S.). Durante el mes de abril y mayo del corriente año se produjo una interrupción total de los servicios a raíz de un conflicto con las asociaciones de clínicas y sanatorios de las ciudades de Rosario, Santa Fe y Rafaela. Dos meses después aconteció la interrupción de la cobertura de anestesia por parte de los profesionales nucleados en la Asociación Rosarina de Anestesia, no estando aún resuelto, por lo que los afiliados deben abonar directamente y de forma particular la práctica, y requerir al I.A.P.O.S. el posterior reintegro. En la última semana ha trascendido, en distintos medios periodísticos, que el Colegio de Odontólogos de Santa Fe suspenderia la atención en las quardias gratuitas para los afiliados al I.A.P.O.S.

Han motivado los distintos cortes de servicios el atraso del pago de deudas por parte de la obra social como así también la falta de actualización de



los valores de consulta médica y acto quirúrgico que reciben los profesionales de la salud. Esta situación ha provocado una gran incertidumbre a los afiliados que han tenido que afrontar la suspensión abrupta de prácticas médicas, el pago de aranceles de forma particular o la reprogramación de su atención. No puede dejar de mencionarse que este tipo de hechos supone la vulneración del derecho de acceso al sistema de salud a las familias de los trabajadores y trabajadoras que mensualmente realizan los aportes correspondientes, y que son superiores a los trabajadores agrupados en las obras sociales nacionales sindicales regulados por la ley 23.660 y 23.661. Los trabajadores de las obras sociales nacionales aportan el 3% de su salario, mientras que los trabajadores estatales sin familia el 3,5% y con grupo familiar 4,5%. La situación es más desigual para los jubilados que aportan el 4,5%

En base a lo señalado se solicita al poder ejecutivo que convoque a las distintas asociaciones y entidades médicas que nuclean a los profesionales de la salud de Santa Fe, como así también a los representantes de los distintos gremios estatales, a fin de dar respuestas a los diversos reclamos y poner fin a los abruptos cortes de prestaciones.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

> Dr. Miguel Elías Rabbia Diputado Provincial

Dr. Emiliano Peralta Diputado Provincial